



Expediente: Selección de una plaza de arquitecto o arquitecta, vacante en la plantilla de personal funcionario OPE 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre

ANUNCIO

El tribunal de selección, en sesión de fecha 26 de septiembre de 2024, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Atendido que las calificaciones ponderadas totales del proceso selectivo son las siguientes

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Concurso	Total ponderado
Cosgaya Rodríguez, Álvaro	***2937**	5.23	---	--	--
Ramón Martínez, Leticia	***1772**	6.92	11.40	12.50	31.49
Santos Domingo, Jorge	***8598**	8.92	15.70	11.50	35.96
Siguero Martínez, Cristina	***5578**	5.10	12.30	5.40	22.14
Sobrino Álvarez, Víctor José	***7044**	6.32	12.90	6.42	25.00

SEGUNDO: Declarar la finalización del proceso selectivo para el nombramiento como funcionario de carrera de una persona con la categoría de arquitecto superior, vacante en la plantilla de personal funcionario.

TERCERO: Elevar a la alcaldía propuesta de nombramiento en favor de **DON JORGE SANTOS DOMINGO, DNI ***8598**** con la categoría de Arquitecto Superior, perteneciente a la Escala de Administración Especial; Subescala Técnica; Clase Técnico Superior; clasificada en el Grupo A, Subgrupo A1, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, por ser el aspirante que ha superado el proceso selectivo, una vez verificado que se han cumplido los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

CUARTO: La persona cuyo nombramiento se propone deberá presentar en la Sección de Personal en el plazo de cinco días hábiles, la documentación exigida en la base décima de la convocatoria.

QUINTO: De conformidad con lo previsto en la base duodécima, se propone la constitución de una bolsa de empleo con las personas que hayan superado el proceso de selección por orden de puntuación, para cubrir las eventuales bajas que pudieran producirse en esta categoría profesional, y tendrá una duración no superior a los 3 años; asimismo, tendrá carácter preferente a las bolsas de empleo ya existentes, en su caso, que resulta del tenor siguiente:





Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2024-86

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Ramón Martínez, Leticia	***1772**
2	Sobrino Álvarez, Víctor José	***7044**
3	Siguero Martínez, Cristina	***5578**

SEXO: Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución adoptada, de conformidad con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ponferrada, 26 de septiembre de 2024

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

FDO.: MANUEL CUADRADO GARCÍA

